



Acta de votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 15 de febrero de 2019

En San José, a las nueve horas con quince minutos del quince de febrero del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo), Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Ana María Picado Brenes (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
19-000991-0007-CO	2019002529	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Victoria Quesada Alpízar, en su condición de Jueza Coordinadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia y, a Cynthia Rodríguez Murillo, en su condición de Jueza Coordinadora del Juzgado de Familia de Heredia o, a quienes ejerzan dichos cargos, que dentro del ejercicio de sus competencias, adopten las medidas que sean necesarias para que dentro del plazo de 72 HORAS, se establezca nuevamente el rubro por "gastos ordinarios por entrada a clases", mediante resolución debidamente motivada. Se advierte que, de conformidad con el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Victoria Quesada Alpízar, en su condición de Jueza Coordinadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia y, a Cynthia Rodríguez Murillo, en su condición de Jueza Coordinadora del Juzgado de Familia de Heredia o, a quienes ejerzan dichos cargos, en forma personal.



Documento firmado digitalmente
23/05/2019 14:54:58

A las nueve horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente a.i.**



Documento firmado digitalmente
23/05/2019 14:54:58